

## 1 OBJETO

Contratar el suministro de combustible (gasolina corriente) para el parque automotor adscrito a la Defensoría del Pueblo Regional Cesar.

## 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El Combustible objeto de la presente invitación debe cumplir con las siguientes especificaciones:

<b>Nombre del producto</b>	Gasolina Corriente COD 41303 Regular - Índice Octano 81, Sin Plomo (unleaded)
<b>Calidad</b>	NTC - 1380
<b>Generalidades</b>	Mezclas de Combustibles básicos derivados del petróleo con un oxigenante compatible y mezclado en una proporción determinada. El contenido de las mezclas debe corresponder a las disposiciones vigentes del Ministerio de Minas.

## 3 CODIFICACIÓN DEL SERVICIO

De acuerdo el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), los servicios a contratar tiene la siguiente codificación:

De acuerdo el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), los servicios a contratar tiene la siguiente codificación:

Grupo	B	Materias Primas
Segmento	15	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos
Familia	1510	Combustibles
Clase	151015	Petróleo y Destilados
Producto	15101506	Gasolina

## 4 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES:

### Matriz de Riesgos

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que Puede Pasar Y, Si Es Posible, Como Puede Pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna	Tratamiento	Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el control y monitoreo por parte de la Defensoría del Pueblo	
														Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el	Cuando

1	Especifico	Especifico	General	Ejecución	Operacional	Desabastecimiento de combustible en la ciudad	1	4	5	Medio	Proveedor	Indicar en los estudios previos y por lo tanto en la aceptación de oferta que es obligación del contratista dar	2	2	4	Bajo	Si	Quien realiza los estudios previos en el cual debe quedar plasmado el	Durante la ejecución del contrato	A través del supervisor del contrato	Al momento de suscribirse la aceptación de oferta
2	Externo	Externo	Interno	Ejecución	Regulatorio	Cambios en la normatividad contractual presupuestal o Mayores costos	2	2	4	Bajo	Contratista	Deberá ser asumido por el contratista siempre y cuando dichos cambios no generen gastos	1	1	2	baja	Si	supervisor	Durante la ejecución del contrato	A través del supervisor del contrato	Seguimiento mensual
3	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Económico	Aumento del precio de combustible	2	5	7	Alto	Entidad	Control mediante informes mensuales de consumo de combustible y valor mensual	3	2	5	Medio	No	Supervisor	Durante la ejecución del contrato	A través del supervisor del contrato	Seguimiento mensual
4	Operacional	Operacional	Regulatorio	Operación	Operacional	Pérdida económica de la Entidad y riesgo de no contar	2	2	4	Bajo	Contratista	Cumplir con las normas de seguridad industrial	1	2	3	Bajo	No	Contratista	Durante la ejecución del contrato	A través del supervisor del contrato	Durante la ejecución del contrato
5	Operación	Operación	Operación	Operación	Operación	Accidente en la estación de servicios durante la prestación del servicio que involucren a los Empleados.	1	1	2	Bajo	Entidad	Hacer programaciones de pago con el Ministerio de Hacienda y garantizar el	1	1	2	Bajo	No	Pagador y Supervisor	Durante la ejecución del contrato	Programando el PAC	En el momento en que lleguen las fechas

## 5 PRESUPUESTO OFICIAL

La Defensoría del Pueblo cuenta con un presupuesto oficial total de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.00) M/CTE INCLUIDO IVA y demás impuestos a que haya lugar.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIF No. 3416 del 05/01/2016, expedido por la Subdirección Financiera de la Defensoría del Pueblo.

**Nota:** Serán rechazadas las propuestas que superen el presupuesto oficial.

*Coff*

## **6 OFERTA TÉCNICA**

Los proponentes deberán presentar su oferta técnica, conforme a lo dispuesto en el Anexo N° 2 de la presente Invitación Pública. La no presentación de esta propuesta técnica, será causal de rechazo de la oferta.

## **7 OFERTA ECONÓMICA**

Los proponentes deberán presentar en su propuesta la oferta económica, de acuerdo con la información suministrada por la Entidad en el Anexo N° 3 de la presente Invitación Pública. En el evento en que el oferente no discrimine los impuestos a que haya lugar, se entenderá para todos los efectos legales y contractuales, que el mismo está incluido en los precios ofrecidos.

Si ofrece algún descuento ya debe estar aplicado al valor unitario. El precio deberá ser expresado en números enteros, en pesos colombianos. En el evento en que se presente divergencia entre el valor expresado en números y en letras, valdrá la cantidad expresada en letras. Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, se procederá a su corrección y éste será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.

## **8 REQUISITOS HABILITANTES**

En atención a lo establecido en el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes no otorgará puntaje alguno, servirá para determinar la habilidad de la propuesta para participar en el proceso de selección.

### **7.1 VERIFICACIÓN JURÍDICA**

La Defensoría del Pueblo verificará que las propuestas contengan todos los documentos solicitados y revisará el contenido de dichos documentos, de conformidad con las reglas establecidas en la presente Invitación.

Dentro del término establecido en el presente proceso, la Entidad solicitará las aclaraciones que considere pertinentes sobre los documentos aportados por los proponentes, sin que ello implique adición o mejoramiento de las propuestas presentadas.

#### **7.1.1 Carta de Presentación de la Propuesta**

Los proponentes deberán diligenciar el Anexo N° 1 de la presente Invitación, correspondiente al modelo de carta de presentación de la propuesta, que contiene la información mínima que cada proponente debe incluir en la misma.

Con la presentación de la propuesta se entiende que el oferente afirma, bajo la gravedad de juramento, que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado.

٧

### **7.1.2 Documento de Identidad**

Las personas naturales que participen como proponentes y los Representantes Legales de las personas jurídicas, deben incluir en la oferta fotocopia legible al 150% de su documento de identidad.

En caso de proponente plural (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura) cada persona natural y los Representantes Legales de las personas jurídicas que los integren, deberá aportar éste documento.

### **7.1.3 Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matrícula Mercantil Expedido por la Cámara de Comercio del Domicilio Social**

En el presente proceso podrán participar las personas naturales o jurídicas de manera independiente o a través de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura.

Los proponentes deberán demostrar que la actividad registrada en la Cámara de Comercio, es compatible con el objeto del presente proceso, a través de los certificados de existencia y representación legal aportados, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días a la fecha de cierre del presente proceso.

Las personas naturales, deberán anexar el certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días a la fecha de cierre del presente proceso

En el caso en que la propuesta sea presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá aportar el certificado.

### **7.1.4 Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)**

El proponente deberá anexar copia del RUT que acredite el régimen tributario al que pertenece.

### **7.1.5 Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional**

La Defensoría del Pueblo verificará que los interesados carezcan de antecedentes judiciales.

### **7.1.6 Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación**

La Defensoría del Pueblo verificará que los interesados carezcan de antecedentes disciplinarios en el certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación.

WR

### 7.1.7 Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República

La Defensoría del Pueblo verificará que los interesados no se encuentren incluidos como responsables fiscales dentro del Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República.

### 7.1.8 Certificación de Estar al Día en las Obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales

El proponente deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando sea requerido de acuerdo con la ley, o en su defecto por el Representante Legal de la sociedad, en la que se indique que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002.

## 7.2 VERIFICACIÓN TÉCNICA

En la verificación técnica, se considera excluyente el no cumplimiento de las características mínimas requeridas y descritas en al Anexo N° 2 de la presente Invitación.

La certificación de los requisitos técnicos es de carácter obligatorio y por tanto su incumplimiento dará lugar al rechazo de la oferta.

## 8 REMISIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta deberá remitirse antes de la hora de cierre y en formato PDF al correo electrónico [ygaona@defensoria.gov.co](mailto:ygaona@defensoria.gov.co) , deben contener un índice o tabla de contenido de información sobre los capítulos y documentos que la integran y el número de la página donde comienza el tema.

### Notas:

1. Las propuestas que se reciban después de la fecha y hora prevista para el cierre de la Invitación o en un correo electrónico diferente al establecido, no serán tenidas en cuenta.
2. El Anexo N° 1 debe estar debidamente suscrito por el Representante Legal o su apoderado, so pena de rechazo.

## 9 DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA OFERTA

Requisitos	Persona Jurídica	Persona Natural
Carta de Presentación de la Propuesta Anexo N° 1, debidamente suscrito por el Representante Legal o su apoderado.	•	•

*Cep*

Requisitos	Persona Jurídica	Persona Natural
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de la persona jurídica o de la persona natural, según corresponda.	•	•
Diligenciar completamente el Anexo N° 2 Propuesta Técnica (Las cantidades y especificaciones, son de obligatorio cumplimiento; su incumplimiento o cambios no favorables para la Entidad se considerará causal de rechazo de la oferta).	•	•
Diligenciar completamente el Anexo N° 3 Propuesta Económica. (Las cantidades y especificaciones, son de obligatorio cumplimiento; su incumplimiento o modificación se considerará causal de rechazo de la oferta).	•	•
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matrícula Mercantil Expedido por la Cámara de Comercio del Domicilio Social, que se encuentre vigente y con fecha de expedición no superior a 30 días.	•	•
Fotocopia del RUT.	•	•
Certificación de estar al día en las Obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.	•	•
Diligenciar completamente el Anexo N° 4 Formato Información SIIF de Persona Natural o Persona Jurídica, según sea el caso.	•	•
Certificación bancaria en donde se indique la clase y número de cuenta, para efectos del pago del contrato.	•	•

#### CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Se prevén como causales de rechazo, las siguientes:

- a. La presentación de varias propuestas por parte del mismo oferente por sí o por interpuesta persona, o la participación de una misma persona en más de una propuesta.
- b. Las propuestas remitidas después de la fecha y hora prevista para el cierre o a un correo electrónico diferente al establecido.
- c. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución, el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones legales aplicables.
- d. Cuando de acuerdo con la verificación jurídica o de especificaciones técnicas, el proponente no cumpla con los mismos.
- e. Cuando el proponente no adjunte a la propuesta la Carta de presentación de la misma.

*Wif*

- f. Cuando el proponente no diligencie totalmente el Anexo N° 2 Propuesta Técnica.
- g. Cuando el proponente no diligencie el Anexo N° 3 Propuesta Económica.
- h. En el evento en el oferente trate de interferir, influenciar, informarse indebidamente o determinar en algún sentido la actuación de la administración sobre el análisis y evaluación de las ofertas o la adjudicación.
- i. Cuando la propuesta sea parcial o condicionada.
- j. Cuando la Entidad establezca que la información suministrada por el oferente no se ajusta a la realidad o es inconsistente.

## 10 CRONOGRAMA

DILIGENCIA	FECHA	LUGAR
Publicación Invitación Pública.	Octubre 21 de 2016	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.defensoria.gov.co">www.defensoria.gov.co</a>
Observaciones a la Invitación.	Desde el 21 al 24 de octubre hasta las 4:30 p.m.	Al correo electrónico <a href="mailto:ygaona@defensoria.gov.co">ygaona@defensoria.gov.co</a>
Respuesta a observaciones a la Invitación Pública y expedición de Adendas.	Octubre 25 de 2016	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.defensoria.gov.co">www.defensoria.gov.co</a>
Recepción de propuestas	Octubre 26 de 2016 a las 11:00 a.m.	Al correo electrónico <a href="mailto:ygaona@defensoria.gov.co">ygaona@defensoria.gov.co</a>
Cierre del proceso.	Octubre 26 de 2016 a las 11:00 a.m.	Defensoría del Pueblo, Grupo de Contratación, Carrera 9 # 16-21, Piso 8- Bogotá D.C.
Verificación de requisitos habilitantes.	Octubre 27 de 2016	Defensoría del Pueblo, Grupo de Contratación, Carrera 9 # 16-21, Piso 8- Bogotá D.C.
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes.	Octubre 28 de 2016	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.defensoria.gov.co">www.defensoria.gov.co</a>
Observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y plazo para subsanar.	Desde el 28 al 31 de octubre de 2016 hasta las 4:30 p.m.	Al correo electrónico <a href="mailto:ygaona@defensoria.gov.co">ygaona@defensoria.gov.co</a>
Respuesta a observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes.	Noviembre 1 de 2016	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.defensoria.gov.co">www.defensoria.gov.co</a>
Publicación aceptación de oferta o declaratoria de desierto.	Noviembre 2 de 2016	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.defensoria.gov.co">www.defensoria.gov.co</a>

Wf

**Nota:** En el evento que al término previsto para el cierre no se reciban propuestas, la Entidad podrá declarar desierto el proceso el mismo día del cierre.

## 11 FORMA DE ESCOGENCIA DE LA OFERTA

La Entidad debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones definidas en la presente invitación, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con el numeral 4 del citado artículo, la Defensoría del Pueblo procederá a revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, se verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Los oferentes podrán presentar observaciones al informe de verificación en la fecha establecida en el cronograma. Podrán subsanar la ausencia de requisitos habilitantes, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una reformulación de la oferta.

Si se presenta una sola oferta, la escogencia recaerá sobre ésta siempre que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes.

En caso de empate a menor precio, la Entidad aceptará la oferta que haya sido remitida primero en el tiempo.

## 12 CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS

Por error aritmético se entiende aquel en el que incurre el proponente cuando realiza una indebida operación matemática, pero con la certeza de las cantidades, requerimientos y valores.

Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica, serán corregidos por la Defensoría del Pueblo y éste será el valor que se tomará para efectos de la oferta económica.

La corrección la realizará la Defensoría del Pueblo una vez se verifiquen los requisitos habilitantes que contiene la oferta económica con el menor precio.

Las correcciones efectuadas en las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación.

## 13 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta, que hace parte integral del contrato
2. Suministrar combustible de primera calidad a los vehículos de la Defensoría del Pueblo adscritos a la Regional Cesar, de acuerdo a las instrucciones impartidas por el Supervisor.
3. Expedir un recibo o constancia al conductor del vehículo con los siguientes datos: nombre de la estación de servicio, dirección, ciudad, teléfono, placa del vehículo, fecha y hora del suministro y cantidad.

W.D.



4. Aplicar los reajustes en forma mensual sobre el valor inicialmente ofertado durante la ejecución del contrato, de acuerdo a lo autorizado por el Gobierno Nacional
5. Dar prioridad de abastecimiento de combustible a la Entidad frente a cualquier otro cliente.
6. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual.
7. Atender en forma oportuna, los requerimientos que realice el Supervisor del Contrato.
8. Cumplir con las normas ambientales y de seguridad industrial.
9. Contar con personal técnico calificado para el desarrollo del objeto contractual.
10. Cumplir con la totalidad de las obligaciones contractuales y laborales (convencionales o legales), aplicable a los trabajadores que utilice en el desarrollo del contrato. En consecuencia, a la Defensoría del Pueblo no le corresponde ninguna obligación de tal naturaleza.
11. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales. Para el efecto, el Contratista debe presentarle al supervisor del contrato para el pago del contrato, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.
12. Las demás contempladas en la Constitución Política, en la Ley o reglamento y demás documentos de la Invitación Pública, en la propuesta presentada por el contratista o que se deriven de la naturaleza del presente contrato.
13. Acreditar una cuenta corriente o de ahorros de alguno de los bancos o corporaciones aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia, para realizar el pago acordado en el contrato.
14. Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del contrato.

#### **14 LUGAR DE EJECUCIÓN**

Los suministros se deberán realizar en la estación de servicio propuesta en la ciudad de Valledupar (Cesar). En caso de cambio de estación de servicio, se debe informar al supervisor del contrato, cuya ubicación será en la misma ciudad y cumplir con iguales o superiores características a la ofertada inicialmente.

#### **15 PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución será hasta el 22 de diciembre de 2016 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero, a partir de la aprobación de la Garantía Única por parte del Grupo de contratación de la Entidad.

#### **16 CLAUSULA PENAL PECUNIARIA**

En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista, éste deberá pagar a la Defensoría del Pueblo el diez (10%) del valor del contrato en calidad de clausula penal pecuniaria, la cual será impuesta por la Entidad mediante resolución motivada. Éste valor será descontado del saldo a favor del contratista si lo hubiere, o se hará efectivo a través de la garantía única.

*WD*

## 17 MULTAS

En el evento en que el contratista incurra en mora o incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato, la Defensoría del Pueblo le impondrá multas sucesivas diarias equivalentes al cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor del contrato, sin perjuicio que se haga efectiva la cláusula penal o se declare la caducidad del contrato, ésta suma se cobrará en los mismo términos que contempla la cláusula penal. No habrá lugar a multas cuando se compruebe la fuerza mayor o caso fortuito.

## 18 FORMA DE PAGO

La Defensoría del Pueblo pagará el valor de la propuesta aceptada de la presente Invitación, así:

La suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000.00) M/TCE** incluido los impuestos a que haya lugar, en calidad de pago anticipado dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de aprobación de la garantía única.

La suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000.00) M/TCE** restantes, incluidos los impuestos a que haya lugar, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en la cual se haya suministrado combustible por el equivalente al 90% del pago anticipado, lo cual será certificado por la Entidad a través del supervisor designado.

Los pagos estarán sujetos al Programa Anual de Caja, P.A.C. autorizado, a la situación de fondos establecida por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y a las correspondientes reservas presupuestales a que haya lugar.

Para cada uno de los pagos, con la factura se deberán entregar los siguientes documentos:

- Para el primer pago:
  1. Copia de la aprobación de la garantía única.
  2. Certificado expedido por el revisor fiscal o representante legal, según sea el caso, en el que se indique que se encuentra al día en los pagos de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de Ley.
  
- Para el segundo pago:
  1. Certificación del cumplimiento a satisfacción suscrita por el Supervisor del contrato.
  2. Certificado expedido por el revisor fiscal o representante legal, según sea el caso, en el que se indique que se encuentra al día en los pagos de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de Ley.

*Handwritten signature*

Los proponentes deberán indicar en la oferta si el pago debe realizarse mediante abono en cuenta corriente o de ahorros, o directamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 del decreto 2150 de 1995.

## 19 GARANTÍA

Una vez publicada la aceptación de oferta, el contratista deberá constituir a su costo y a favor de la Entidad, una garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera. Esta garantía deberá amparar los siguientes riesgos:

CLASE DE RIESGOS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Durante la ejecución del contrato y cuatro (4) mes más.
Devolución del pago anticipado	Cien por ciento (100%) del valor de pago anticipado.	Duración del contrato y cuatro (4) meses más.

Dicha garantía deberá ser firmada y remitida a la oficina del Grupo de Contratación de la Defensoría del Pueblo.

## 20 COMUNICACIÓN AL OFERENTE ESCOGIDO

La Entidad comunicará al oferente seleccionado mediante la publicación de aceptación de oferta, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del portal [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la página web de la Entidad [www.defensoria.gov.co](http://www.defensoria.gov.co)

La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

## 21 SUPERVISIÓN

La supervisión será ejercida por el Defensor del Pueblo Regional Cesar o quien haga sus veces.

## 22 VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre la presente Invitación Pública.

## 23 INDEMNIDAD DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Queda entendido que la Defensoría del Pueblo no será en ningún caso responsable por los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por el proponente favorecido, ni por las personas que laboren para éste, como tampoco de los actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratadas o dependan del proponente que resulte favorecido en este proceso.

6

En consecuencia, la relación contractual de la Defensoría del Pueblo será única y exclusivamente con el proponente favorecido, y las fuentes de sus obligaciones serán las que se originen en la ley, así como en sus adendas y en la oferta debidamente aceptada. Por lo tanto, el contratista garantiza mantener indemne a la Defensoría del Pueblo frente a las reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos suyos y/o de aquellos.

#### 24 RÉGIMEN SANCIONATORIO Y CLÁUSULAS EXORBITANTES

Con la presentación de la oferta, el proponente acepta el régimen sancionatorio señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas que los adicionen, modifiquen o complementen, así como el régimen de cláusulas exorbitantes señalado en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, dentro del cual se garantizará el debido proceso.



CLAUDIA MARCELA CONTRERAS PEÑA

Subdirectora de Gestión del Talento Humano con asignación de funciones de  
Secretaría General

Proyectó: Yesica Lorena Gaona Pineda -PE- Grupo de Contratación  
Revisó: Celia Uribe Plata - Responsable Grupo de Contratación



## ANEXO N° 1: MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

---

Ciudad y fecha:

Señores  
GRUPO DE CONTRATACIÓN - SECRETARÍA GENERAL  
DEFENSORIA DEL PUEBLO  
Calle 55 # 10-32  
Bogotá D.C.

El (los) suscrito(s) \_\_\_\_\_, representante(s) legal(es) de \_\_\_\_\_, de acuerdo con la Invitación Pública No 431 de 2016, que tiene por objeto “Contratar el suministro de combustible (gasolina corriente) para el parque automotor adscrito a la Defensoría del Pueblo Regional Cesar”, presento/amos la siguiente oferta contenida en mi (nuestra) propuesta. En caso de ser aceptada me/nos comprometo/emos a su fiel cumplimiento.

**Declaro (amos) así mismo que:**

1. Que conozco (ceмос) la información general y específica contenida en la invitación y acepto (amos) y me/nos comprometo/emos con los requisitos que la rigen.
2. Que en caso de ser aceptada mi (nuestra) propuesta me (nos) comprometo (emos) a realizar (emos) los trámites necesarios para su ejecución.
3. Que en caso de ser aceptada mi (nuestra) propuesta me (nos) comprometo (emos) a cumplir con lo solicitado en la presente invitación.
4. La propuesta consta de \_\_\_\_\_ folios debidamente numerados.
5. Que el proponente manifiesta que ni el representante legal ni ninguno de los miembros que conforman la junta directiva, tienen parientes en la planta interna y/o externa en los cargos directivos, ejecutivo y/o asesor de la Defensoría del Pueblo.
6. Que ni la persona jurídica ni el representante legal nos hallamos incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones señaladas por la Constitución, las Leyes y normas reglamentarias, para contratar con la Defensoría del Pueblo.
7. Que con la firma de la propuesta afirmo (amos), bajo la gravedad de juramento, que no se me (nos) halla (amos) incurso(s) en las mencionadas inhabilidades e incompatibilidades.
8. Así mismo declaro (amos) que pertenezco (ceмос) al Régimen Tributario, común o simplificado. (indicar el régimen al cual pertenece)
9. De igual manera me (nos) obligo (amos) para con la Defensoría del Pueblo, a informar todo cambio de mi (nuestra) residencia o domicilio que llegare a ocurrir durante el proceso de selección y el desarrollo del contrato que se suscriba como resultado de esta Invitación, hasta su liquidación final.

10. Que bajo la gravedad de juramento manifiesto que la totalidad de la información suministrada y los documentos aportados son verídicos y se ajustan a la realidad, por lo cual me hago legalmente responsable de su contenido.

11. El Valor total de la propuesta, incluido el valor del IVA y demás impuestos a que haya lugar, no supera el presupuesto asignado por la Entidad.

Nombre completo del proponente .....

Dirección .....

N° NIT .....

Teléfono Fijo .....

Teléfono celular .....

Correo electrónico .....

\_\_\_\_\_  
Firma del proponente - Representante legal o apoderado

Nombre (s) en letra imprenta: .....

C.C. N° .....

## ANEXO N° 2: PROPUESTA TÉCNICA

El Combustible objeto del presente debe cumplir con las siguientes especificaciones:

	CARACTERÍSTICA	CUMPLE
<b>Nombre del producto</b>	Gasolina Corriente COD 41303 Regular - Índice Octano 81, Sin Plomo (unleaded)	
<b>Calidad</b>	NTC - 1380	
<b>Generalidades</b>	Mezclas de Combustibles básicos derivados del petróleo con un oxigenante compatible y mezclado en una proporción determinada. El contenido de las mezclas debe corresponder a las disposiciones vigentes del Ministerio de Minas.	

El proponente debe garantizar que cuentan por lo menos con la estación de servicio en el perímetro urbano en la ciudad de Mocoa (Putumayo), para lo cual deberá detallar la siguiente información:

Nombre completo del oferente .....

N° NIT .....

Nombre de la Estación de Servicio .....

Ciudad .....

Dirección .....

Teléfono Fijo .....

Teléfono Celular .....

Correo electrónico .....

Nombre de la persona encargada .....

Horario de atención .....

**ANEXO N° 3: PROPUESTA ECONÓMICA**

---

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (Valor Total dividido en Valor Unitario)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Gasolina Corriente	Galón			

Valor total en letras: \_\_\_\_\_



**ANEXO N° 4: FORMATO INFORMACIÓN SIIF**

**FORMATO PERSONA NATURAL**

INFORMACION BASICA				DATOS DE UBICACIÓN			
Naturaleza Jurídica	<input type="checkbox"/>	Persona Natural Nacional		Localización	<input type="checkbox"/>	Nacional	
	<input type="checkbox"/>	Persona Natural Extranjera			<input type="checkbox"/>	Extranjero	
Tipo de Documento	<input type="checkbox"/>	C.C.	<input type="checkbox"/>	T.I.	<input type="checkbox"/>	NIT	<input type="checkbox"/>
Número de Documento				Página web			
Primer nombre				E - mail			
Segundo nombre				Pais			
Primer apellido				Región (Departamento)			
Segundo apellido				Ciudad			
INFORMACION GENERAL				DATOS PERSONALES			
Fecha de expedición del documento de identidad	Año	Mes	Día	Dirección residencia			
				Teléfono fijo			
Profesión				Teléfono celular			
No. de matrícula o T.P.				Fax			
Indique en donde presta sus servicios	<input type="checkbox"/>	Regional	<input type="checkbox"/>	Nivel central			
Cuái?				Pais			
				Región (Departamento)			
				Ciudad			
INFORMACIÓN TRIBUTARIA				Cuenta bancaria donde la Defensoría consigna sus honorarios	Número de cuenta		
Numero de Identificación Tributaria (C.C.)				Cta. Ahorros	<input type="checkbox"/>	Cta. Cte	<input type="checkbox"/>
Tipo de Responsabilidad Tributaria, Renta, IVA, ICA, etc.				Nombre del banco			
Régimen Tributario Especial	<input type="checkbox"/>	Gran Contribuyente		Pais			
Régimen Ordinario	<input type="checkbox"/>	Régimen Común		Región (Departamento)			
Entidad del Estado	<input type="checkbox"/>	Régimen Simplificado		Ciudad			
No Contribuyente	<input type="checkbox"/>	Autoretenedor	<input type="checkbox"/>				
		Si	<input type="checkbox"/>				
		No	<input type="checkbox"/>				

**INFORMACIÓN SIIF**  
FORMATO PERSONA JURÍDICA

INFORMACION BASICA				DATOS COMERCIALES									
Naturaleza Jurídica		<input type="checkbox"/> Persona Jurídica Nacional <input type="checkbox"/> Persona Jurídica Extranjera		Dirección Empresa									
Número de Documento o NIT				Teléfono Fijo									
Razón Social				Teléfono Celular									
Cámara de Comercio				Fax									
Número Matricula Mercantil				País									
INFORMACION GENERAL				Región (Departamento)									
Tipo Organización Empresarial ( Ver Anexo )				Ciudad									
Tipo de Capital		<table border="1"> <tr> <td>Mixto</td> <td>Privado</td> <td>Público</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		Mixto	Privado	Público				Cuenta bancaria donde la Defensoría consigna sus honorarios		Número de cuenta	
Mixto	Privado	Público											
Porcentaje de participación de Capital		<table border="1"> <tr> <td>Público</td> <td>Privado</td> <td>TOTAL</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		Público	Privado	TOTAL				Nombre del Banco donde tiene su cuenta			
Público	Privado	TOTAL											
Tipo de dependencia Organizacional				País									
<table border="1"> <tr> <td>Filial</td> <td>Matriz</td> <td>Subsidiaria</td> </tr> <tr> <td>Subunidad</td> <td>Sucursal</td> <td>Unidad Ejecutora</td> </tr> </table>		Filial	Matriz	Subsidiaria	Subunidad	Sucursal	Unidad Ejecutora			Región (Departamento)			
Filial	Matriz	Subsidiaria											
Subunidad	Sucursal	Unidad Ejecutora											
Descripción dependencia Organizacional				Ciudad									
Tipo Entidad Publica		<table border="1"> <tr> <td>Economía Mixta</td> <td>Entidad ACN</td> </tr> <tr> <td>Esta Público</td> <td>Industrial y Comercial del Estado</td> </tr> </table>		Economía Mixta	Entidad ACN	Esta Público	Industrial y Comercial del Estado	INFORMACIÓN TRIBUTARIA					
Economía Mixta	Entidad ACN												
Esta Público	Industrial y Comercial del Estado												
				Número de Identificación Tributaria									
				Tipo de Responsabilidad Tributaria, Renta, IVA, ICA, etc.									
DIRECCIONES ELECTRÓNICAS Y OTRAS				Régimen Tributario Especial		Gran Contribuyente							
Página web				Régimen Ordinario		Régimen Común							
E - mail empresa				Entidad del Estado		Régimen Simplificado							
Contacto en Empresa				No Contribuyente		<table border="1"> <tr> <td>Autorretened</td> <td>Si</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		Autorretened	Si	No			
Autorretened	Si	No											
Designación				REPRESENTANTE LEGAL									
E - mail personal				Nombre Representante Legal									
País				Cargo									
Región (Departamento)				Número de Cedula y NIT									
Ciudad				Fecha Expedición C.C.									
				E - mail personal									
				Teléfono Fijo									
				Teléfono Celular									
				Fax									
				País									
				Región (Departamento)									
				Ciudad									

**ANEXO No. 5: FORMATO PERSONA JURIDICA**

---

(Ciudad) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2016

Señores:  
**DEFENSORIA DEL PUEBLO**  
Grupo de Contratación

Asunto: Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.  
Proceso No \_\_\_\_\_ de mínima cuantía.

Yo \_\_\_\_\_ identificado con Cédula de Ciudadanía No \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ actuando en nombre y representación legal de la firma \_\_\_\_\_ con Nit. \_\_\_\_\_, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_ certifico que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, la compañía se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales de ley y de seguridad social, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Así mismo,

Yo, \_\_\_\_\_ identificado con Cédula de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y Tarjeta Profesional No. \_\_\_\_\_ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la firma \_\_\_\_\_ con Nit: \_\_\_\_\_, debidamente inscrito en la Cámara de comercio de \_\_\_\_\_, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de aportes parafiscales de ley.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ (\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ de 2015.

Nombre y firma del representante legal

Nombre y firma del